

OFICIO No. DAF/294/2022
FECHA: 02 Abril 2022
ASUNTO: El que se indica.

C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

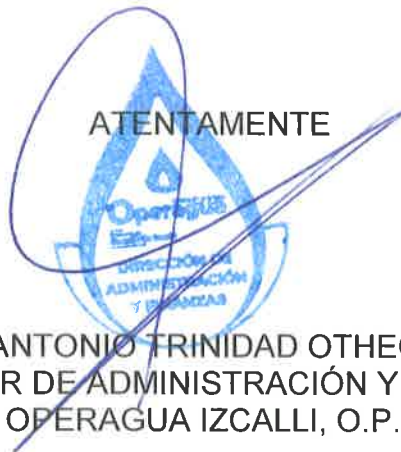
P R E S E N T E

Por medio del presente le envié un cordial saludo y en atención al oficio, SF/129/2022 de fecha 13 de Abril de 2022, emitido por la subdirección de Finanzas "Con fundamento a lo señalado en los artículos 1,2,3 fracción XLIV, 4, 12, 23 fracción II, IV, V, VI, 163 y además relativos y aplicables a la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, derivado del análisis a su solicitud de acceso a la información pública, me permito comentarle que esta Unidad Administrativa no es la autoridad competente para hacer entrega de la información solicitada." Sic.

Por lo anterior le envié copia simple para mayor referencia de respuesta de la solicitud con el folio número **00016/OASCUATIZ/IP/2022.**

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.



Cuidando el futuro

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Somos futuro!

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO: DAF/0230/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 06 de abril de 2022.

C. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MÁRQUEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E.

Por este conducto reciba un cordial saludo; sirva la presente para solicitar en un término no mayor a 5 días hábiles la siguiente información, misma que fue registrada vía internet mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), bajo el folio número **00016/OASCUATIZC/IP/2022**, la que a la letra señala:

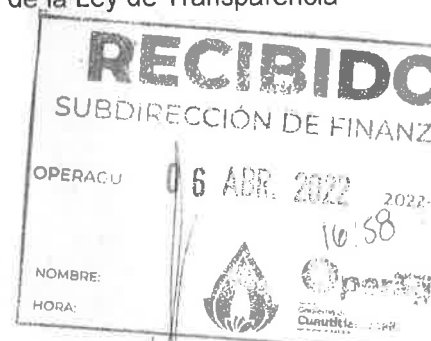
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITO QUE LA TESORERÍA Y/O LA DEPENDENCIA QUE RESULTE COMPETENTE, ME PROPORCIONE EL LISTADO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON LAS QUE EL MUNICIPIO HAYA CELEBRADO CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, RESPECTO A LAS CUALES SE TENGA SALDOS PENDIENTES POR PAGAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN ADEFAS, DEBIENDO ESPECIFICAR: 1. NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS 2. SERVICIO PRESTADO O BIEN ADQUIRIDO 3. MONTO DEL CONTRATO 4. PAGOS REALIZADOS 5. PAGOS PENDIENTES DEL MISMO MODO SOLICITO ME SEA PROPORCIONADO EL LISTADO DE ADEUDOS REGISTRADOS EN ADEFAS, QUE DERIVEN DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, EN LOS QUE SE TENGA SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DEBIENDO ESPECIFICAR: 1. NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS 2. SERVICIO PRESTADO O BIEN ADQUIRIDO 3. MONTO DEL CONTRATO 4. PAGOS REALIZADOS 5. PAGOS PENDIENTES (SIC).

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como los artículos 1, 4, 12 segundo párrafo, 23 fracción IV, 24 tercer párrafo, 53, 59, 88 y 173 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. LETICIA SANTANA MORONATTI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.



Archivo - minutario
LSM/jahdb**



Dependencia: Subdirección de Finanzas
Oficio: SF-29/2022
Asunto: Seguimiento folio 00016/OASCUATIZC/IP/2022

Cuatitlán Izcalli Estado de México a 13 de abril de 2022

L.C. LETICIA SANTANA MORONATTI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Con fundamento en las atribuciones de esta a mi cargo, establecidas en el artículo 66 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuatitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. y en atención a su similar DAF/0230/2022, 06 de abril del presente año, mediante el cual solicita información relativa al folio de SAIMEX 00016/OASCUATIZC/IP/2022, que reza lo siguiente:

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIONAL POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITO QUE LA TESORERIA Y/O DEPENDENCIA QUE RESULTE COMPETENTE, ME PROPORCIONE EL LISTADO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALAS CON LAS QUE EL MUNICIPIO HAYA CELEBRADO CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, RESPECTO A LAS CUALES SE TENGA SALDOS PENDIENTES POR PAGAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN ADEFAS, DEBIENDO ESPECIFICAR: 1. NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS 2. SERVICIO PRESTADO O BIEN ADQUIRIDO 3. MONTO DEL CONTRATO 4. PAGOS REALIZADOS 5. PAGOS PENDIENTES DEL MISMO MODO SOLICITO ME SEA PROPORCIONADO EL LISTADO DE ADEUDOS REGISTRADOS EN ADEFAS, QUE DERIVEN DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, EN LOS QUE SE TENGA SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DEBIENDO ESPECIFICAR: 1. NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS 2. SERVICIO PRESTADO O BIEN ADQUIRIDO 3. MONTO DEL CONTRATO 4. PAGOS REALIZADOS 5. PAGOS PENDIENTES (sic)"

Con fundamento a lo señalado en los artículos 1,2,3 fracción XLIV, 4, 12, 23 fracción IV y 53 fracción II, IV, V, VI, 163 y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y derivado del análisis a su solicitud de acceso a la información pública, me permito comentarle que esta Unidad Administrativa no es la autoridad competente para hacer entrega de la información solicitada.

ATENTAMENTE



LIC. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MÁRQUEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Archivo/Minutario

